

INFORME DE VIOLACIONES A LA LIBERTAD DE PRENSA



Periodistas son replegados por efectivos de la Policía cuando daban cobertura al allanamiento de la casa de Cristiana Chamorro. (Foto VOA)

Irracionalidad del régimen Ortega-Murillo intenta instaurar un apagón informativo en Nicaragua

Junio 2021



www.laprensa.com.ni



/La Prensa



@laprensa



Eduardo Enríquez, editor en jefe y Fabián Medina, editor y columnista del Diario La Prensa, al salir de la Fiscalía. (Foto LA PRENSA)

ELABORACIÓN

18 promotores de Libertad de Prensa

EL DIARIO DE LOS NICARAGÜENSES
LA PRENSA
Al servicio de la verdad y la justicia

Managua, Nicaragua

Kilómetro 4 ½ Carretera Norte



www.laprensa.com.ni



/La Prensa



@laprensa



Este informe es una iniciativa de Voces del Sur
www.vocesdelsurunidas.org



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons:
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

El diario **LA PRENSA**, presenta el informe mensual sobre el monitoreo y seguimiento a casos de violaciones a la Libertad de Prensa correspondiente al mes de junio del 2021. Durante este mes se lograron documentar 44 casos de violaciones a la Libertad de Prensa, en los cuales se contabilizaron 41 víctimas; de estas 32 corresponden a personas naturales: 20 del género masculino, equivalente al 49 %, 12 del género femenino lo que se traduce a 29% y 9 contra personas jurídicas o medios de comunicación cifra que equivale al 22 %. En el proceso de evaluación y análisis se registraron 3 casos de periodistas, a los cuales se les vulneró su derecho en 2 ocasiones a cada uno de ellos.

Según nuestros indicadores de evaluación, el total de casos registrados se desagregan de la siguiente manera: **18** Procesos Civiles y Procesos Penales, **17** Agresiones y Ataques, **7** Uso abusivo del Poder Estatal, **1** detención arbitraria y **1** Discurso Estigmatizante.

En el mes de junio el (88.6 %), equivalente a 39 casos de las agresiones registradas fueron perpetrados por agentes estatales¹, en 2 casos los agresores no fueron identificados, (4.5 %) también en 2 casos los victimarios fueron identificados como personas paraestatales² (4.5 %) y en 1 caso el agresor fue un agente No estatal³(2.4 %).

En el departamento de Managua se concentraron la mayor cantidad de casos de violaciones a la Libertad de Prensa, 35 lo que equivale a un 79.5 %, seguido de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS) 4 casos, equivalente a 9.1 % y tercera posición la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN) 2 casos; equivalente al 4.5 %.

Según el desempeño de trabajo los periodistas o reporteros son los profesionales de la comunicación que más le fueron violentados sus derechos (16 casos), seguido de los editores, directores y ejecutivos de medios (12 casos), en tercer orden de afectación están los medios de comunicación como empresas jurídicas (9 casos).

En Nicaragua las amenazas, agresiones e intentos de silenciar al periodismo independiente, no son recientes, datan desde la llegada al poder del gobierno de Daniel Ortega en 2007. Sin embargo en el bimestre mayo-junio de 2021 han aumentado a gran escala y con altos niveles de violencia y hostilidad estatal.

La Ley 1042, Ley Especial de Ciberdelitos, misma que fue aprobada durante 2020 es la principal amenaza jurídica con la que el gobierno busca intimidar a directores de medios, directores de programas y reporteros de todo el país; así se ha evidenciado en los incriminatorios interrogatorios implementados por la Fiscalía General de la República desde el pasado mes de mayo del 2021.

1 *Estatales*: autoridades de gobierno y funcionarios vinculados a los poderes del Estado a nivel local y nacional. También incluyen a las empresas estatales, así como proveedores de Internet públicos.

2 *Paraestatales*: sujetos, agrupaciones, organizaciones o agencias que, pese a no pertenecer a la administración pública, colaboran con el Estado en actos económicos, sociales, políticos y hasta delictivos.

3 *No estatal*: manifestantes, sindicalizados, actores privados, empresarios, empresas privadas, directores de medios, dirigentes gremiales, grupos sociales organizados.

Por otro lado, como una medida coercitiva en contra de la prensa independiente la Fiscalía del país mantiene abierta la investigación en contra de la extinta Fundación Violeta Barrios de Chamorro por el supuesto delito de “lavado de dinero, bienes y activos” y en ese contexto durante el mes de junio continuó el desfile de periodistas citados como testigos.

Los periodistas han declarado que durante los interrogatorios se les ha cuestionado sobre la procedencia de los fondos utilizados para ejercer su labor informativa, sus fuentes y el tipo de publicaciones que comparten en sus respectivos medios. Además según sus declaraciones, se les ha hecho especial mención de la Ley 1042 y los cargos por los que se les podría acusar al “incumplirla”.

A lo anterior debe sumarse la campaña de desprestigio y uso de lenguaje estigmatizante que mantiene el férreo defensor del gobierno de Ortega, el señor William Grigsby, quien dirige un programa de opinión en la radio oficialista La Primerísima, desde donde vierte un sinnúmero de adjetivos descalificativos en contra de la prensa independiente; comentarios que adolecen de cualquier norma de ética periodística. Grigsby amenaza, difama y ofende al gremio independiente del país; de igual forma mantiene una campaña de adulación a la pareja presidencial y se encarga de anunciar las tácticas que los aparatos de justicia del país y los fanáticos aplicarán en contra del periodismo independiente.

Es de suma preocupación el contenido del Acuerdo Administrativo 003-2021 publicado en la Gaceta número 120, correspondiente al 30 de junio de 2021, donde se oficializó como obligatorio para el servicio de televisión por cable y el de radiodifusión unirse en Cadena Nacional de Radio y Televisión cuando TELCOR lo convoque. Esta disposición advierte que el incumplimiento de esta nueva norma “constituirá una infracción grave al Contrato de Licencia”.

El Acuerdo Administrativo establece que los Operadores de Servicio de Radiodifusión Televisiva están en la obligación de unirse a la Cadena Nacional de Radio y Televisión que convoque TELCOR en situaciones de emergencia nacional o regional, vinculadas a la seguridad y defensa de la nación, graves alteraciones al orden público, a las condiciones económicas y sociales, epidemias, pandemias, entre otros.

Mediante el Acuerdo Administrativo 004-2021 se ordena a los Operadores del servicio de Radiodifusión Sonora AM y FM la misma acción. Se advierte además que se deben poner las instalaciones y servicios de las emisoras a disposición del gobierno.

Con lo anterior las empresas de cable, y los medios de comunicación sin importar su frecuencia ni formato deben encadenarse a las transmisiones oficiales que TELCOR indique con la señal íntegra y sin pasar ningún otro contenido. Ante el mínimo incumplimiento, como una espada de Damocles en contra de los medios de comunicación, el ente regulador está facultado para tomar las medidas respecto a las licencias que estas entidades requieren para operar.



Juan Lorenzo Holmann representante de La Prensa y Álvaro Navarro Director Artículo 66. (Foto Nayira Valenzuela, Confidencial)



Tipología del riesgo

Agresiones y Ataques

Fecha del suceso

02 de junio 2021

Nombres y apellidos de las víctimas

Michelle Polanco, Walkiria Chavarría, Dorian Espinoza, Jader Flores, Nayira Valenzuela.

Género

Femenino - Masculino

Área geográfica

Managua

Fuente de información

<https://www.divergentes.com/regimen-ordena-captura-de-cristiana-chamorro-y-la-aisla-en-su-casa/>

<https://elguardian.cr/nicaragua-policia-reprimio-a-periodistas-que-intentaron-cubrir-operativo-en-casa-de-cristiana-cham>

Tipología según área de trabajo

Periodistas - Fotógrafos

Tipología del riesgo

Agresiones y Ataques

Agresores

Agentes policiales

Descripción de los hechos

El pasado 02 de junio fecha en que decenas de policías de la Dirección General de Operaciones Especiales, (DGOE) conocidos como antimotines de forma arbitraria y sin ninguna orden judicial irrumpieron en la vivienda de la periodista y precandidata presidencial Cristiana Chamorro Barrios; mientras los uniformados con el auxilio de paramilitares ejecutaban el operativo, estos no permitieron que periodistas y reporteros que se presentaron al domicilio de Chamorro documentaran el allanamiento y posible captura de la precandidata presidencial.

Los paramilitares que operaban de forma coordinada con los oficiales de policía se encargaron de reprimir y expulsar del lugar de los hechos a periodistas y fotoperiodistas que documentaban el abuso estatal. En las afueras de la residencia de Chamorro fueron agredidos los periodistas **Michelle Polanco** de canal 10, a quien los uniformados le quebraron el celular; también fue agredida la periodista de canal 14 **Walkiria Chavarría** y el reportero de medio digital Nicaragua Investiga, el periodista **Dorian Espinoza**.

En el acto de exclusión de los comunicadores en las afueras de la casa de Cristiana Chamorro, también fueron golpeados y expulsados a empujones los fotoperiodistas **Jader Flores** del diario La Prensa y **Nayira Valenzuela**, de Confidencial.

Como parte de las agresiones y obstrucciones al trabajo de la Prensa independiente ese día a varios vehículos en los que se movilizaban periodistas independientes, les fueron ponchadas las llantas de los vehículos.



Tipología del riesgo

Procesos civiles y procesos penales

Fecha del suceso

3,4,8,10,16,17,18,24,25,29 y 30 de junio 2021

Nombres y apellidos de las víctimas

Octavio Enríquez, William Solís, Álvaro Navarro, Wilfredo Miranda, Sheila Balmaceda, Matilde Córdoba, Eduardo Enríquez, Fabián Medina, Joaquín Tórrez, Donaldo Hernández, Lester Arcia, Digna Bendaña, Julio López, Juan Carlos Duarte, Mauricio Madrigal, Elsa Ruth Espinoza, Eduardo Montenegro, Mara Martínez Cruz.

Género

Masculino - Femenino

Área geográfica

Managua

Fuente de información

<https://ministeriopublico.gob.ni/comunicado-06-2021/>
<https://ministeriopublico.gob.ni/comunicado-07-2021/>
<https://ondalocal.com.ni/noticias/1326-periodismo-independiente-nicaragua-wilfredo-miranda-fiscalia-caso-cristiana-chamorro/>
<https://literalni.com/noticias/804-sigue-desfile-de-periodistas-y-ciudadania-nicaraguense-ante-fiscalia>
<https://ministeriopublico.gob.ni/comunicado-10-2021/>
<https://www.laprensa.com.ni/2021/06/10/politica/2836141-fiscalia-cita-a-entrevista-a-dos-editores-de-la-prensa>
<https://ministeriopublico.gob.ni/comunicado-16-2021/>
<https://ministeriopublico.gob.ni/comunicado-17-2021/>

https://www.facebook.com/watch/live/?v=587571208888172&ref=watch_permalink
<https://ministeriopublico.gob.ni/comunicado-17-2021/>
<https://ministeriopublico.gob.ni/comunicado-21-2021/>
https://www.radiocamoapa.com/noticias/nacionales/director-de-radio-camoapa-se-presenta-cita-en-la-fiscalia/?fbclid=IwAR3fDNMI9Xc1lgCxnJG1JVae4bGXc_9d-A07SRnq7f2mqovnfJGMZgmzs
<https://www.laprensa.com.ni/2021/06/29/politica/2844180-ministerio-publico-continua-entrevisando-a-periodistas>
<https://100noticias.com.ni/nacionales/108370-periodista-eduardo-montenegro-exilio-fiscalia/>
<https://ministeriopublico.gob.ni/comunicado-25-2021/>

Tipología según área de trabajo

Tipología del riesgo

Agresores

Descripción de los hechos

- Periodistas, editores, directores de medios, jefes de prensa, productores de contenido periodístico.
- Procesos civiles y procesos penales
- Ministerio Público de Nicaragua

Por segundo mes consecutivo la Fiscalía General de la República, institución pública al servicio del régimen Ortega- Murillo, continuó con las maratónicas citatorias en contra de periodistas, comunicadores, editores, jefes de prensa, directores y propietarios de medios de comunicación independientes, que en algunos casos fueron beneficiarios de las becas de capacitación y formación que en su misión de trabajo implementaba la extinta Fundación Violeta Barrios de Chamorro, organización de la sociedad civil que se vio obligada a cerrar operaciones, antes de someterse a la inconstitucional Ley de Agentes Extranjeros. La persecución penal desatada por el Gobierno de Ortega en contra de la Fundación Violeta Barrios de Chamorro y en especial de su ex directora Cristiana Chamorro, es una muestra más de la criminalización del ejercicio periodístico que ha caracterizado la cuestionada gestión estatal de los 14 años de gobierno sandinista, que a lo largo de la historia política se han caracterizado por ser alérgicos al respeto de las libertades públicas.

En ese sentido en el mes de junio fueron citados a interrogatorios 18 comunicadores; entre ellos: **Octavio Enríquez** del medio digital Confidencial, **William Solís** director de Telenorte en Estelí, **Álvaro Navarro** director del medio digital Artículo 66, **Wilfredo Miranda** del medio digital Divergentes, **Sheila Balmaceda** del medio digital Despacho 505, los editores del diario La Prensa **Eduardo Enríquez** y **Fabián Medina**, **Donaldo Hernández** corresponsal de la Voz de América, **Lester Arcia** del medio digital IP, **Julio López** del programa radial Onda Local, **Juan Carlos Duarte** director de Radio Camoapa, **Mauricio Madrigal** director de prensa de canal 10, **Eduardo Montenegro**, director de Notimativ en Matagalpa.

También fueron citados periodistas que no trabajan en medios de comunicación, sino en organizaciones civiles o en empresas de publicidad o productoras de contenido periodístico; en este grupo fueron citados los periodistas **Matilde Córdoba**, **Joaquín Tórrez**, **Digna Bendaña**, **Mara Martínez Cruz** y **Elsa Ruth Espinoza** de la asociación gremial de periodistas PCIN.

Al salir de las entrevistas o interrogatorios, los comunicadores coincidieron en que las preguntas realizadas por los fiscales en muchos casos eran recriminatorios y basados en señalamientos infundados de incumplimientos de las recién aprobadas leyes violatorias a los derechos de Libertad de Expresión y de Prensa, como la Ley de Agentes Extranjeros y la Ley de Ciberdelitos.

Expresaron algunos editores y jefes de prensa que los fiscales les consultaron si conocían los alcances y el articulado de la Ley de Ciberdelitos, los cuales señalaron como una amenaza directa y advertencia de judicialización de la labor periodística.

El jefe de prensa de canal 10, el periodista Mauricio Madrigal expresó que el medio de comunicación para el cual labora nunca recibió ninguna beca, ni taller de capacitación por parte de la Fundación Violeta Chamorro, por lo cual no se explica el motivo de ser llamado por la Fiscalía a entrevista, en relación al caso de la Fundación Violeta Chamorro.



Tipología del riesgo

Agresiones y Ataques

Fecha del suceso

09 de junio 2021

Nombres y apellidos de las víctimas

Tania López Rodríguez

Género

Femenino

Área geográfica

León

Fuente de información

Promotor de Libertad de Prensa

Tipología según área de trabajo

Periodista, corresponsal de canal 10

Tipología del riesgo

Agresiones y Ataques

Agresores

Paraestatal

Descripción de los hechos

El promotor de la Libertad de Prensa del departamento de León conoció que el pasado 09 de junio la periodista **Tania López Rodríguez**, quien se desempeña como corresponsal de canal 10 en ese departamento recibió amenazas directas en su teléfono celular.

En el mensaje se lee que si no baja el gas, en la operación Dantito, que es exclusiva para periodista van contra ella, que la lista en León es larga. La comunicadora López Rodríguez expresa que no es la primera vez que recibe fuertes amenazas de parte de personas de reconocida trayectoria de militancia en el partido de Gobierno.



Tipología del riesgo

Agresiones y Ataques

Fecha del suceso

10 de junio

Nombres y apellidos de las víctimas

Noel Miranda

Género

Masculino

Área geográfica

Managua

Fuente de información

https://twitter.com/MarcosMedina_R/status/1403081578683772929

Tipología según área de trabajo

Periodista

Tipología del riesgo

Agresiones y Ataques

Agresores

No identificado

Descripción de los hechos

El pasado 10 de junio el periodista **Noel Miranda** del medio digital Artículo 66 estaba dando cobertura periodística en el complejo judicial de Managua, al finalizar su trabajo y regresar al parqueo donde había dejado su motocicleta, se encontró que le habían robado su casco y que también su moto había sido dañada.

Al enterarse de los daños le reclamó al guarda de seguridad, quien no respondió por los daños, simplemente dijo que iba a revisar las cámaras y como si los daños y el robo sufrido no fueran suficiente, al salir del parqueo del recinto judicial, fue obligado a pagar el precio por el derecho de parqueo.



Tipología del riesgo

Agresiones y Ataques

Fecha del suceso

11 y 24 de junio

Nombres y apellidos de las víctimas

Kalúa Salazar

Género

Femenino

Área geográfica

RACCS

Fuente de información

<https://twitter.com/VDSorg/status/1403421544798425088>

Tipología según área de trabajo

Jefa de prensa de Radio La Costeñísima

Tipología del riesgo

Agresiones y Ataques

Agresores

Agentes policiales

Descripción de los hechos

A través de sus redes sociales la periodista y jefa de prensa de Radio La Costeñísima, **Kalúa Salazar** denunció que continúa siendo víctima de constantes acosos por parte de los agentes de la Policía Nacional del municipio de Bluefields. En ese sentido los días 11 y 24 de junio, Salazar denunció que en diferentes momentos los uniformados se presentaron a su casa de habitación de forma amenazante, permanecieron por horas en diferentes momentos del día.

Es meritorio recordar que la periodista Salazar de forma constante en los últimos 6 meses ha sido víctima de agresiones en diferentes expresiones: asedios, intimidación, acoso, discurso estigmatizante y judicialización de la labor periodística.

El día 14 de junio la CIDH otorgó medidas cautelares a la periodista Salazar, a pesar del otorgamiento de las medidas de protección, el Estado de Nicaragua, a través de sus instituciones como la Policía Nacional, las sigue ignorando.

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/147.asp>



Tipología del riesgo

Agresiones y Ataques

Fecha del suceso

11 de junio 2021

Nombres y apellidos de las víctimas

Carlos Alberto Lacayo

Género

Masculino

Área geográfica

Rivas

Fuente de información

Promotor de la Libertad de Prensa

Tipología según área de trabajo

Periodista

Tipología del riesgo

Agresiones y Ataques

Agresores

Agentes policiales

Descripción de los hechos

El promotor de la Libertad de Prensa del departamento de Rivas, recibió denuncia del periodista **Carlos Alberto Lacayo** corresponsal de Radio Corporación, donde expresa que el día 11 de junio por más de 6 horas su casa fue asediada por efectivos de la Policía Nacional.

Durante el período que duró el asedio policial, al periodista no le permitieron ningún tipo de movilización; imposibilitándole de esta manera poder realizar su trabajo periodístico.

El periodista Lacayo Ortega, desde los acontecimientos de abril del 2018 ha sido víctima permanente de asedio policial por efectivos de la Policía del municipio de Rivas, solamente por ejercer su derecho a informar y colaborar en una radio independiente.



Tipología del riesgo

Agresiones y Ataques

Fecha del suceso

12 de junio 2021

Nombres y apellidos de las víctimas

Jesilet Henríquez

Género

Femenino

Área geográfica

RACCS

Fuente de información

Promotor de la Libertad de Prensa

Tipología según área de trabajo

Periodista

Tipología del riesgo

Agresiones y Ataques

Agresores

Agentes policiales

Descripción de los hechos

El promotor de la Libertad de Prensa de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, recibió la denuncia que el día 12 de junio del 2021, la periodista **Jesilet Henríquez** del noticiero, NotiCinco de Bluefields, que se transite a través de la red social Facebook, por varias horas de la mañana fue víctima de asedio policial tanto en su domicilio, como en el de su mamá.

Expresó la comunicadora Henríquez, que no es la primera vez que recibe acoso policial por parte de la Policía de Bluefields, pero hasta ahora decidió hacer la denuncia pública.



Tipología del riesgo

Agresiones y Ataques

Fecha del suceso

21 y 22 de junio 2021

Nombres y apellidos de las víctimas

Carlos Fernando Chamorro

Género

Masculino

Área geográfica

Managua

Fuente de información

<https://twitter.com/cefeche/status/1407166411416420354>

<https://twitter.com/cefeche/status/1407377329207365636>

Director de Confidencial

Agresiones y Ataques

Agentes policiales

A través de su cuenta en Twitter el periodista **Carlos Fernando Chamorro** director del medio digital Confidencial, denunció que el día 21 de junio su casa de habitación estaba siendo allanada por efectivos de la Policía Nacional.

En la misma red social el día 22 de junio el periodista informó que para resguardar su integridad física y la de su familia, se había exiliado por segunda vez; sin embargo, denunció que efectivos de la Policía Nacional estaban asediando su casa, y la de su mamá, la expresidenta Violeta Barrios de Chamorro.



Tipología del riesgo

Detención arbitraria

Fecha del suceso

21 de junio 2021

Nombres y apellidos de las víctimas

Miguel Mendoza

Género

Masculino

Área geográfica

Managua

Fuente de información

<https://www.laprensa.com.ni/2021/06/21/politica/2841323-policia-orteguista-detiene-a-maria-fernanda-flores>

Tipología según área de trabajo

Cronista deportivo

Tipología del riesgo

Detención arbitraria

Agresores

Agentes policiales

Descripción de los hechos

Mediante una nota de prensa la Policía Nacional informó que el día 21 de junio el periodista **Miguel Mendoza**, fue detenido y que se encontraba en investigación “por realizar actos que menoscaban la independencia, la soberanía y la autodeterminación”

El periodista Mendoza es un fuerte crítico del régimen orteguista a través de sus redes sociales.

La detención del cronista deportivo ha sido considerada por diversos actores como parte de la escalada represiva impulsada por el régimen Ortega-Murillo en contra de la prensa independiente.



Tipología del riesgo

Agresiones y Ataques

Fecha del suceso

23 y 30 de junio 2021

Nombres y apellidos de las víctimas

Georgina Vargas

Género

Femenino

Área geográfica

RACCN

Fuente de información

Promotor de la Libertad de Prensa

Tipología según área de trabajo

Periodista corresponsal de canal 10

Tipología del riesgo

Agresiones y Ataques

Agresores

Agentes policiales – No identificado

Descripción de los hechos

El promotor de la Libertad de Prensa en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, recibió la denuncia de la corresponsal de canal 10 en la zona, la periodista

Georgina Vargas, que el día 23 de junio mientras daba cobertura periodística a un conflicto de tierras entre comunitarios de la zona, un agente policial intentó arrebatarle su teléfono celular. Junto con el intento del arrebato del equipo de comunicación, el uniformado le recriminó que tomaba fotos y videos para luego publicarlas y poner nerviosa a la gente.

El día 30 de junio, nuevamente la periodista Vargas fue agredida. En esta ocasión, insultada por un funcionario del Gobierno Regional, quien le gritó adjetivos descalificativos, tales como: golpista, que guardaba un plomo para ella. Expresa la comunicadora que fue a interponer la denuncia a la Policía Nacional, con la esperanza que por lo menos se la reciban; dado que en otras oportunidades que ha recibido amenazas, los agentes policiales no se la aceptaban.

**Fecha del suceso**

30 de junio 2021

Nombres y apellidos de las víctimas

Roberto Mora Cárcamo

Género

Masculino

Área geográfica

Managua

Fuente de información<https://youtu.be/uX1xrCs4djQ>**Tipología según área de trabajo**

Periodista

Tipología del riesgo

Discurso estigmatizante

Agresores

William Grigsby Vado

Descripción de los hechos

En el mes de junio, como consecuencia de la campaña permanente que diversos actores de la esfera estatal mantienen en contra de periodistas y medios de comunicación independientes, el férreo defensor de la pareja presidencial y director de la oficialista Radio La Primerísima el señor William Grigsby en el programa del 30 de junio, realizó una serie de amenazas y difamaciones en contra de varios periodistas, con especial énfasis con el periodista **Roberto Mora**, de Radio Stereo ABC de Estelí.

En dicho programa comenzó a ofrecer una serie de datos falsos sobre supuestas cantidades de dinero que el periodista independiente había recibido de la extinta Fundación Violeta Barrios de Chamorro. Lo anterior se suma a la campaña permanente de utilizar un discurso estigmatizante en contra de los hombres y mujeres de la prensa independiente.



Efectivos de la Policía Nacional asedian las instalaciones Radio La Costeñísima en Bluefields. (Foto cortesía)



Tipología del riesgo

Agresiones y Ataques

Fecha del suceso

Medio de comunicación

Área geográfica

Fuente de información

Tipología según área de trabajo

Tipología del riesgo

Agresores

Descripción de los hechos

11 de junio 2021

Radio La Costeñísima

RACCS

Promotor de la Libertad de Prensa

Radio comunitaria

Agresiones y Ataques

Agentes policiales

La promotora de la Libertad de Prensa en la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS) recibió la denuncia que el día 11 de junio efectivos de la Policía Nacional, por espacio de 4 horas permanecieron de forma intimidante en las afueras de las instalaciones de la Radio comunitaria **La Costeñísima**.

Radio La Costeñísima en los últimos meses ha sido víctima de permanentes asedios policiales, que en distintas horas del día se ubican en las afueras de la emisora comunitaria, generando un estado de temor entre los transeúntes de la zona; además de negando el acceso a proveedores de bienes y servicios que visitan la emisora.



Tipología del riesgo

Agresiones y Ataques

Fecha del suceso

Medio de comunicación

Área geográfica

Fuente de información

Tipología según área de trabajo

Tipología del riesgo

Agresores

Descripción de los hechos

22 de junio 2021

Radio Camoapa

Boaco

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=1994781630671393&id=270189416463965

Radio comunitaria

Agresiones y Ataques

DISNORTE-DISSUR

A través de su página en la red social Facebook, **Radio Camoapa**, ubicada en el municipio de Camoapa en el departamento de Boaco, realizó una denuncia pública ante la empresa distribuidora de energía eléctrica DISNORTE-DISSUR, sobre el mal servicio o interrupciones extrañas en la zona donde se encuentran sus torres de transmisión.

Recapitula la emisora que de forma extraña sufrió interrupciones del fluido eléctrico los días 20 y 21 de junio, especialmente a la hora que se transmite el noticiero estelar de la emisora.



Tipología del riesgo

Uso abusivo del poder estatal

Fecha del suceso

Medio de comunicación

Área geográfica

Fuente de información

Tipología según área de trabajo

Tipología del riesgo

Agresores

Descripción de los hechos

23 de junio 2021

Canales 9, 10, 11, 12, 14, 23, Radio Corporación

Managua

<https://www.facebook.com/Canitel.Ni/photos/a.1045773858835123/4237535556325588/>

Medios de comunicación de cobertura nacional

Uso abusivo del poder estatal

TELCOR

Con fecha 23 de junio del 2021, TELCOR como ente regulador de las comunicaciones en Nicaragua, emitió una carta a las empresas prestadoras de servicio de televisión por cable, así como a los canales de televisión nacional y las radioemisoras, donde las obligaba a transmitir una cadena nacional a partir de las 4 de la tarde del citado día.

En la misiva la directora ejecutiva de TELCOR invoca los acuerdos ministeriales 06-97 y 07-97. En dichos acuerdos se establece que los medios de comunicación privados deben enlazarse a las cadenas nacionales cuando el Presidente de la República, en el ejercicio de su cargo emita un mensaje de interés a la nación.

En ese sentido se vieron obligados interrumpir su transmisión regular y retransmitir el acto político de celebración del 85 aniversario del nacimiento de Carlos Fonseca Amador, los canales de televisión, **9, 10, 11, 12, 14 y 23**; además de **Radio Corporación**.

Igual que en ocasiones anteriores el mensaje de Ortega estuvo lleno de idolatrías históricas sobre el nacimiento del FSLN como partido político, destacando las hazañas revolucionarias de Carlos Fonseca.

La obligatoriedad de que los medios de comunicación de cobertura nacional tengan que retransmitir un acto partidario, donde no se pronuncia ningún mensaje esperanzador para superar la crisis sociopolítica que vive el país desde abril del 2018, es una muestra más del uso abusivo del poder estatal que realiza el Gobierno, a través de sus instituciones; en este caso a través de TELCOR, como ente regulador de las comunicaciones en Nicaragua.

Irracionalidad del régimen Ortega-Murillo intenta instaurar un apagón informativo en Nicaragua

Junio 2021

En el mes de junio 2021 se documentaron un total de 44 casos de violaciones a la Libertad de Prensa, predominando el indicador de procesos civiles y penales, en el que 18 comunicadores fueron citados por el Ministerio Público, para comparecer en calidad de testigos en el despótico proceso que se ventila en contra de la extinta **Fundación Violeta Chamorro**.



Agresiones a la Libertad de Prensa Junio 2021



18

PROCESOS CIVILES
Y PROCESOS PENALES

17

AGRESIONES
Y ATAQUES

7

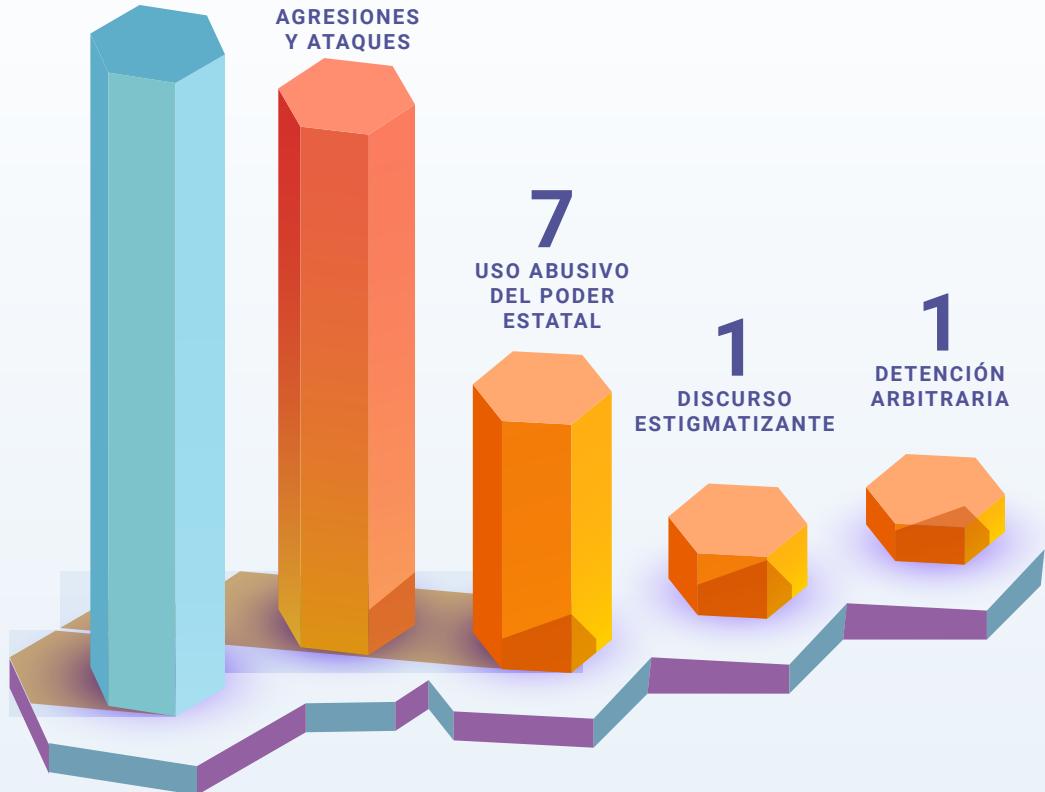
USO ABUSIVO
DEL PODER
ESTATAL

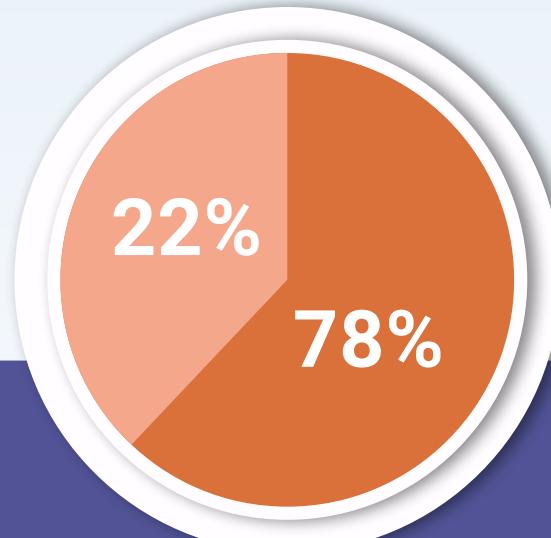
1

DISCURSO
ESTIGMATIZANTE

1

DETENCIÓN
ARBITRARIA





Del total de 44 casos documentados en el mes de junio 2021, recayeron entre 41 víctimas. 32 personas naturales (78 %) y 9 medios de comunicación (22 %)

Víctimas por desempeño de trabajo - Junio 2021

VÍCTIMAS POR DESEMPEÑO DE TRABAJO	CANTIDAD DE VIOLACIONES	%
Fotógrafos y Camarógrafos	2	4.5
Editores, directores, ejecutivos de medios	12	27.3
Medios de comunicación	9	20.5
Productores de contenido periodístico	5	11.4
Reporteros y analistas	16	36.4
TOTAL GENERAL	44	100.0

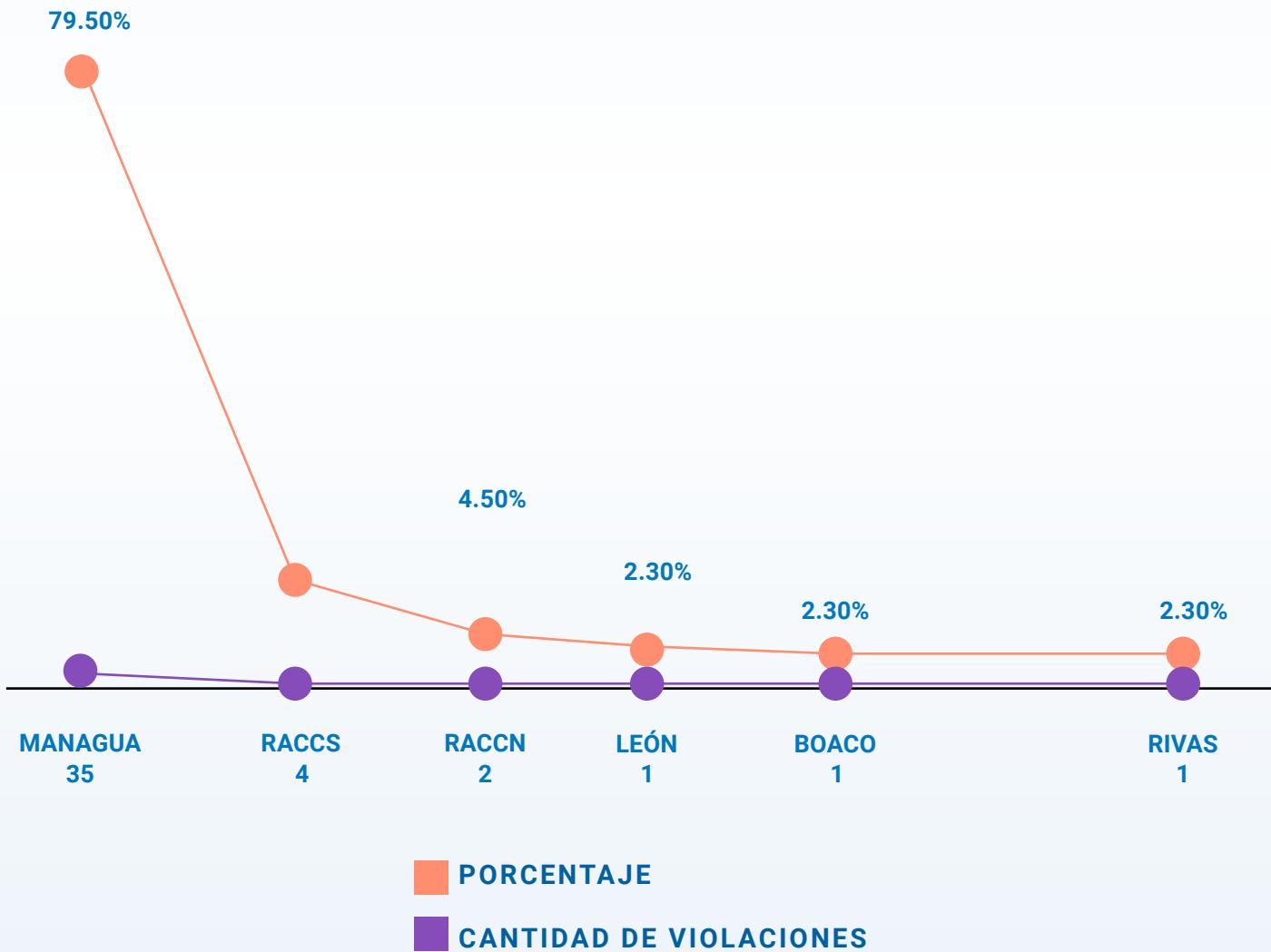


PORCENTAJE

CANTIDAD DE VIOLACIONES

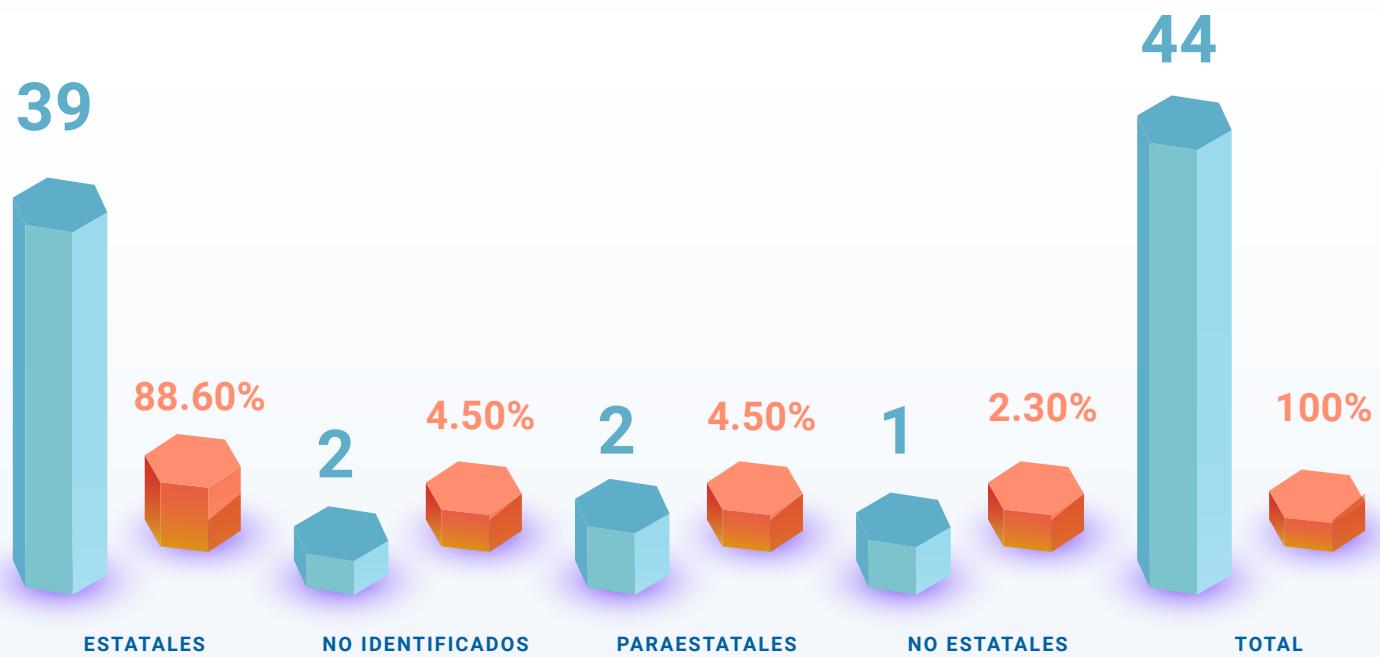
Violaciones según región geográfica - Junio 2021

Violaciones según región geográfica		
Departamento/Región	Cantidad de violaciones	%
Boaco	1	2.3
León	1	2.3
Managua	35	79.5
RACCN	2	4.5
RACCS	4	9.1
Rivas	1	2.3
	44	100.0



Victimarios/Agresores - Junio 2021

VICTIMARIOS/AGRESORES	CANTIDAD DE VIOLACIONES	%
Estatal	39	88.6
No estatal	1	2.4
No identificados	2	4.5
Paraestatal	2	4.5
Total de violaciones	44	100.0



Otros aspectos importantes relativos la Libertad de Prensa

Periodismo independiente en Nicaragua: resistiendo, informando y resguardando su integridad

El mes de junio estuvo marcado por un incremento significativo de la violencia, las agresiones y las amenazas judiciales en contra de periodistas que retratan la crisis de derechos humanos que vive el país desde 2018. De igual forma lo han vivido activistas y políticos opositores que demandan respeto a los derechos fundamentales de los nicaragüenses, incluido el derecho a elegir a sus autoridades y a expresarse libremente en cualquier espacio.

El gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo, implementando las leyes aprobadas durante el último trimestre de 2020 ha apresado a políticos y activistas, y al mismo tiempo han enviado una clara advertencia de las medidas represivas que pueden aplicar a quienes informen y señalen las irregularidades que se cometan en el país.



La Policía de Nicaragua ha sido el principal órgano represor en contra de periodistas y activistas.

Foto de referencia/Tomada de Confidencial

Organismos nacionales e internacionales se pronuncian sobre la escalada represiva contra la prensa independiente

La violenta arremetida del gobierno, utilizando a los órganos judiciales, los agentes policiales y a sus grupos de choque no ha pasado inadvertida, los organismos de derechos humanos y gobiernos de distintos países del mundo han condenado el actuar del gobierno y han solicitado se restablezca el orden de legalidad en el país.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)⁴, condenó “el reciente e intensivo escalamiento de la represión en contra de personas y organizaciones opositoras, defensoras de derechos humanos y de la prensa independiente”.

Este organismo regional refirió además, que desde el inicio de la crisis en 2018, la situación de derechos humanos en el país ha seguido deteriorándose, en un contexto de impunidad generalizada y en un prolongado quebrantamiento del Estado de Derecho.

En tanto, el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA)⁵, expresó “alarma ante el reciente deterioro del entorno político y de la situación de los derechos humanos en Nicaragua, incluido el abuso de leyes y acciones para intimidar y amenazar a los miembros de la oposición y de la prensa, y para restringir la participación política”. Además condenó el arresto, acoso y restricciones arbitrarias impuestas a los precandidatos presidenciales, a los partidos políticos y a los medios de comunicación independientes.

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)⁶, se pronunció enérgicamente sobre la situación que se vive en el país. Jorge Canahuati, presidente de esta entidad expresó en una nota de prensa del organismo que “estamos ante un régimen que, resguardado en leyes creadas a su medida, se empeña en aniquilar todas las voces críticas y a sus rivales políticos. Se trata de un claro atentado contra la democracia y la libertad de expresión”.

A estas condenas se sumó también PEN Internacional capítulo Chile⁷, entidad que denunció que “los arrestos de periodistas y directores editoriales en Nicaragua son la manifestación de una represión grave sobre la libertad de expresión”. PEN advirtió además que las leyes aprobadas en el país han dado al gobierno la potestad de callar arbitrariamente las voces opositoras y hacer desaparecer la prensa independiente y libre.

A nivel nacional, el observatorio independiente Urnas Abiertas⁸ en su tercer informe de 2021 refleja que desde el mes de abril hasta el 15 de junio de 2021 se han registrado 119 hechos de violencia política. Agregan que los grupos que más hechos de violencia política experimentaron después de las organizaciones políticas fueron los

⁴ <http://www.oas.org/es/CIDH/js>

⁵ http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_21/CP44215S03.docx

⁶ <https://www.sipiapa.org/notas/1214595-la-sip-condena-la-continua-represion-nicaragua>

⁷ <https://www.penchile.cl/declaracion-publica-nicaragua/>

⁸ <https://urnasabiertas.com/wp-content/uploads/2021/06/Tercer-informe.pdf>

Gobierno incrementa campañas de desprestigio e insultos contra la prensa independiente

El pasado 25 de junio en sus acostumbrados monólogos transmitidos en los medios oficialistas, la vicepresidenta Rosario Murillo arremetió contra el periodismo independiente del país⁹.

Luego de una decena de adjetivos denigrantes advirtió que a veces las personas creen que ser comunicador les da carta de impunidad para convertir los espacios de comunicación en espacios de intimidación y destrucción.

"(...) son espacios de destrucción masiva, los que se dan en todas partes y más los que se den desde esos espacios mediáticos que tiene una sola perspectiva, un solo enfoque imperialista y colonialista", señaló Murillo, obviando que en el país las entidades gubernamentales no cumplen con la Ley de Acceso a la Información Pública y que los empleados públicos no responden a ninguna consulta realizada por periodistas independientes.

Murillo tampoco tomó en cuenta que en este mes, su gobierno negó el acceso al país al periodista Anatoly Kurmanaev del The New York Times¹⁰. Según la denuncia de este medio de comunicación, la negativa de acceso se produjo "en medio de una ofensiva nacional contra periodistas, políticos opositores y grupos de la sociedad civil".



Anatoly Kurmanaev 
@AKurmanaev

I've reported in Venezuela, Cuba & Russia, among other places. Never been denied entry to do my job before.

Traducido del inglés al Google

He reportado en Venezuela, Cuba y Rusia, entre otros lugares. Nunca antes me negaron la entrada para hacer mi trabajo.

 New York Times World  @nytimesworld · 17 jun.
The New York Times's @AKurmanaev was denied entry to Nicaragua on Wednesday amid a national crackdown on the press. nyti.ms/2SzIJV1

5:00 p. m. - 17 jun. 2021 · Twitter Web App

Tuit del periodista Kurmanaev, respecto a la negativa del gobierno de Nicaragua para que ingresara al país.
Captura de pantalla de su cuenta oficial

⁹ <https://www.youtube.com/watch?v=9BL-Y5lqgg8>

¹⁰ <https://www.nytimes.com/es/2021/06/17/espanol/nicaragua-periodista-ortega.html>

Las voces y fuentes informativas se están apagando

Las consecuencias de la represión en el país están visibles a todos los niveles, siendo una de estas, la ausencia de fuentes informativas para los medios de comunicación y el silencio en las redes sociales y programas de opinión.

Un ejemplo claro de ello es la medida tomada por el cronista deportivo Edgar Tijerino Mantilla quien recientemente declaró: *"en un país que tiene el sistema nervioso alterado, yo he decidido (...) apartarme de opinar"*.

A Tijerino se han sumado otras personalidades de la vida social y política quienes han mostrado preocupación por las detenciones y amenazas a las voces críticas en el país y han decidido no opinar para evitar represalias.

Durante el mes de junio, muchas fuentes informativas especializadas sobre diversos temas como economía, salud y educación; han decidido no brindar entrevistas a los medios de comunicación. En otros casos, las conceden bajo el compromiso del anonimato, o de no ser citados en las notas periodísticas.

Esta medida de autocensura afecta directamente el ejercicio del trabajo periodístico, tomando en cuenta que las fuentes informativas son un pilar fundamental de las noticias que los medios de comunicación comparten con sus audiencias. De igual forma limita el ejercicio de periodismo de investigación que al ser profundo y explicativo requiere mayor cantidad y calidad de las fuentes.

Segundo éxodo de comunicadores y periodistas

A consecuencia del panorama de inseguridad, amenazas, acoso y represión que enfrentan los periodistas del país, el diario La Prensa ha tenido conocimiento, mediante diversas fuentes de información, como organizaciones de derechos humanos y asociaciones gremiales de periodistas, que al menos 15 profesionales de la comunicación se han exiliado¹¹ en distintos países con el objetivo de resguardar su integridad y la de sus familias.

Entre estos profesionales se encuentran Carlos Fernando Chamorro, director de Confidencial, Julio López de Onda Local y Sergio Marín Cornavaca del portal La Mesa Redonda; quienes lo hicieron público a través de sus redes sociales. Sin embargo, otros comunicadores, se han exiliado en silencio, con la única finalidad de resguardar a sus familiares.

¹¹<https://100noticias.com.ni/nacionales/108244-periodistas-exilio-amenazas-carcel-fiscalia/>

Como si esto fuera poco se han registrado denuncias en las que las autoridades de migración del país han negado la salida a profesionales, además de retener sus pasaportes sin ninguna justificación válida, pues no enfrentan ningún juicio, ni se les ha notificado de ningún tipo de prohibición para salir del país.

Con la salida forzosa de estos profesionales, se repite lo acontecido durante 2018 cuando directores de medios, conductores de programas y reporteros de todo el país salieron al exilio en señal de resistencia y en búsqueda de protección ante la violencia y los atropellos a la libertad de expresión y de prensa que se registraban en el país; y que tres años después aún persiste, y en mayor escala.

Anexos



Periodistas son replegados por los antimotines, mientras daban cobertura al allanamiento de casa de Cristiana Chamorro.
(Foto Carlos Herrera Divergentes)

La Cámara Nicaragüense de Internet y Telecomunicaciones (CANITEL) informa que los operadores de Servicios de Televisión por suscripción, adscritos a esta Cámara, han recibido la siguiente comunicación de TELCOR:



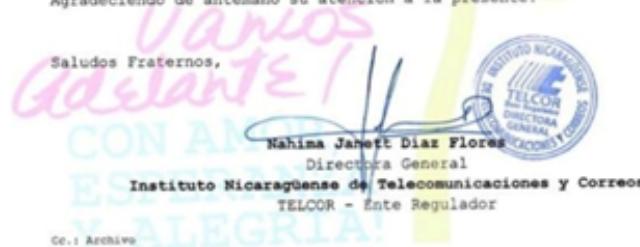
Managua, miércoles 23 de junio del 2021



En atención a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Televisión Por Suscripción (Acuerdo Administrativo 06-97 y sus reformas) y el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Televisiva (Acuerdo Administrativo 07-97 y sus reformas) y por tratarse de una situación enmarcada en estas disposiciones, los prestadores de servicios que cuenten con título habilitante para los servicios de televisión por suscripción, radiodifusión televisiva y canales de televisión nacional, están bajo la responsabilidad de transmitir Mensaje que dirigirá a las familias nicaragüenses el Comandante Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República, el día de hoy miércoles 23 de junio del 2021.

La transmisión se debe hacer desde la señal original integra de Canal 6 o Canal 4, sin poner ni quitar nada, por favor estar atentos a partir de las 04:00 pm; se iniciará con la presencia del Presidente Comandante Daniel Ortega Saavedra.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos, TELCOR
Avenida Bolívar, esquina diagonal al edificio de la casillería.
Apdo. 2444 Managua, Nicaragua. TEL: (505) 2355 9156 - (505) 7826 3300
E-mail: www.telcor.nic.tn

2021, ESPERANZAS VICTORIOSAS...!
TODO CON AMOR...!
42, SONRISAS TODAS...!
UN PUEBLO QUE VENCE...!

Los operadores de Televisión por Suscripción transmitimos la señal que es originada por la Televisión abierta o contenidos audiovisuales, por lo que se aclara que dicha transmisión se efectúa bajo la responsabilidad de quién origina ese contenido.

Managua, 23 de junio de 2021



Campaña difamatoria en contra de periodista Roberto Mora Cárcamo



Carlos F Chamorro  @cefeche · 22 jun.

EXIJO QUE CESE EL ASEDO POLICIAL/1. Mi esposa Desirée Elizondo y yo salimos de Nicaragua, para resguardar nuestra libertad. Hacer periodismo y reportar la verdad no es un delito. Seguiré haciendo periodismo, en libertad, desde fuera de Nicaragua.

108

1,5 mil

4 mil



Carlos F Chamorro  @cefeche · 22 jun.

EXIJO QUE CESE EL ASEDO POLICIAL/2 Después del allanamiento policial en mi casa la noche del lunes, tres vehículos con civiles abordo mantuvieron vigilancia afuera de la casa de mi madre, Violeta Barrios de Chamorro, hasta las 6.00 a.m de hoy

12

314

786



Carlos F Chamorro  @cefeche · 22 jun.

EXIJO QUE CESE EL ASEDO POLICIAL/3. Esta mañana, efectivos de la Policía han efectuado acciones de asedio contra las viviendas de varios de nuestros familiares y contra trabajadores de mi casa. Exijo que cese el asedio policial contra nuestros familiares y compañeros de trabajo.

9

309

814





Mensajes de amenazas enviados a la periodista Tania López



Carlos F Chamorro

@cefeche

...

NO A LA CENSURA. Tropas de la Policía ejecutan a las 8.30 PM un operativo ilegal de allanamiento en mi casa en Intermezzo del Bosque. Exigimos respeto a la integridad física de mi cuñada Amelia Elizondo, Amparo, y Alvaro, el guarda de seguridad. NO podrán callar al periodismo

8:39 p. m. · 21 jun. 2021 · Twitter Web App



EL DIARIO DE LOS  NICARAGÜENSES

LA PRENSA

Al servicio de la verdad y la justicia

Managua, Nicaragua

Kilómetro 4 ½ Carretera Norte



www.laprensa.com.ni



[/La Prensa](#)



[@laprensa](#)